

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0307-R

Riobamba, 29 de diciembre de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0307-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, como punto incluido al orden del día, solicitado por el Ing. Galo Falconi, Concejal del cantón Riobamba y por efecto de la suspensión del tratamiento del punto 2.- Informes y Sugerencias de Alcaldía; trató el punto: 2.- Comunicaciones y conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-3026-M, de 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Galo Falconi, Concejal del cantón Riobamba, a través del cual manifiesta: “Reciba un cordial y atento saludo, en mi calidad de integrante de Concejal del cantón Riobamba, me permito poner en su conocimiento como máxima autoridad y por su digno intermedio a los demás integrantes del seno de concejo cantonal, el pedido de vacaciones dando cumplimiento al artículo 132 de la ordenanza 014-2023 desde el día martes 02 hasta el 05 de enero del 2024, para que se trate en un punto del orden del día de la sesión de concejo. Además solicito muy comedidamente, se convoque al Ingeniero Lenin Naranjo Concejal Alterno, para que asuma sus funciones en el tiempo que hago uso de mis vacaciones”:

Al respecto, acogió el pedido y **RESOLVIÓ**: Conceder Licencia con cargo a vacaciones al Ing. Galo Falconi Marquez, Concejal del cantón Riobamba desde el día martes 02 hasta el día viernes 05 de enero del 2024; y, convocar al Ing. Lenin Naranjo, Concejal Alterno para que se principalice y asuma las funciones de Concejal del cantón Riobamba, durante el tiempo de la licencia concedida.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0307-R

Riobamba, 29 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2023-3026-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
John Henry Vinuesa Salinas
Alcalde del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Díaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0307-R

Riobamba, 29 de diciembre de 2023

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director de Gestión de Comunicación

Señor Abogado
Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Abogado
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Ingeniero
Gustavo Adolfo Lopez Garbay
Director General de Gestión Cultural, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0307-R

Riobamba, 29 de diciembre de 2023

Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión Administrativa

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Señor Ingeniero
Rogelio Cristian Gavilanes Montoya, Mgs.
Director General de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte

Señor Ingeniero
Walter Ricardo Paez Pino
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Ingeniero
Miguel Olmedo Quindigalle Ilaquiche
Especialista de Administración de Talento Humano

Señora Ingeniera
Veronica del Rocio Castillo Cardenas
Analista de Contabilidad 2

Señor Ingeniero
Pablo Efrain Ruiz Andino
Analista de Talento Humano ATH1

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp